

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

05 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 498

RETIRO,

VISTOS: 05 FEB 2019

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art.10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.932 de 13 de Diciembre de 2018 que aprueba la ejecución de los programas comunitarios durante el año 2019;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de producción artística para levantamiento de puesta en escena de la "Noche del Folclor" inserta en la realización de espectáculo artístico - recreativo Semana Retirana, el que se desarrollará el día 07 de Febrero de 2019, consistente en espectáculo que ponga en valor show con las siguientes características: 07 Ballet folclóricos de a lo menos 15 integrantes cada uno que presenten cuadros de danza de la zona sur, norte y centro de Chile, Patagonia, Caporales y Chiloé con una duración de 20 minutos en escena cada uno; 1 animador con mas de 15 años de experiencia en la animación de eventos folclóricos masivos; 01 grupo de música folclórica tradicional para amenizar la actividad con una presentación de duración de 30 minutos; 01 conjunto folclórico musical para amenizar la actividad con música tradicional campesina con una presentación de 25 minutos de duración; 01 Ballet de Danza Folclórica de 16 integrantes que presenten Danzas de Colombia y México con una duración de 25 minutos.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y de montaje, experiencia operativa basada en más de 15 años en el servicio de producción de eventos artísticos de gran envergadura para desarrollar eventos artísticos en todo Chile, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de producción artístico para la "Noche del Folclor" inserta en la Semana Retirana al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones Alejandro Guajardo Contreras E.I.R.L., RUT.: 76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$4.600.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de producción artística para levantar "Noche del Folclor" inserta en el Show de la Semana Retirana, el que se desarrollará el día 07 de Febrero de 2018, consistente en el levantamiento de un show de carácter folclórico que ponga en escena: 06 Ballet folclóricos de a lo menos 15 integrantes cada uno que presenten cuadros de danza de la zona sur, norte y centro de Chile, Patagonia, Caporales y Chiloé con una duración de 20 minutos en escena cada uno;

(continua al reverso)

1 animador con mas de 15 años de experiencia en la animación de eventos folclóricos masivos; 01 cantante de música folclórica tradicional para amenizar la actividad con una presentación de duración de 20 minutos; 01 conjunto folclórico musical para amenizar la actividad con música tradicional campesina con una presentación de 25 minutos de duración; 01 Ballet de Danza Folclórica de 16 integrantes que presenten Danzas de Colombia y México con una duración de 25 minutos.

3º Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 22.08.011.001.003 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" en el Programa 001º "Semana Retirana" en el área de gestión Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
MARCIA LARA PACHECO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

CLG/EBF/SMH/MLP/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO**
05 FEB 2019
OFICINA DE PARTES